



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Simón Bolívar, 28 de febrero de 2024

En la ciudad de Simón Bolívar, a los 28 días del mes de febrero del año 2024, de conformidad con el artículo 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional, que señala: "Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos. La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta de la resolución de apelaciones, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.; se emite el **informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas** del concurso del puesto de REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el puesto de Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar se desprende lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. CPCCS-DGYE-2023-0010-R, de fecha 03 de octubre de 2023, el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, RESUELVE: "Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana que tiene por objeto: "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR".

Mediante INFORME N°GADMCSB-DATH-2023-053, de fecha 01 de noviembre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, emitido por la directora de Talento Humano en funciones.



Con fecha 03 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos para seleccionar mediante del Concurso Público al Registrador de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, en el cual se detalló que cuatro (04) postulantes cumplieron los requisitos mínimos y un (01) postulante no superó esta etapa, siendo un total de cinco (5) postulantes en el sistema.

Mediante memorando MFV-GADMCSB-AL 2024-009-M, de fecha 08 de enero del 2024, la Señora alcaldesa María Fernanda Vargas Córdova, con la finalidad de continuar con el concurso de mérito y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control social y designar al Registrador o Registradora de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, designa como Administrador del Concurso, al Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.

Con fecha 11 de enero de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL; Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el INFORME DE RECONSIDERACIÓN PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“la Declaración Juramentada que presenta el postulante, en concordancia con lo señalado en el artículo 23 del Instructivo, la Declaración Juramentada debe declarar que los datos consignados, no son acordes a lo establecido en este artículo numeral 6 y sus literales, por esta circunstancia NO se acepta la reconsideración del postulante POZO MOREIRA HUGO FRANCISCO”*.

Con fecha 15 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalla el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa que son cuatro (04) postulantes.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalla que no se presentaron impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido.

Con fecha 01 de febrero de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Abogada Nelly Suguey Angulo Valencia, delegada de la Autoridad Nominadora; Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez, delegado de la Dirección de Talento Humano y, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas, Delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB, para realizar la valoración de méritos de los postulantes al concurso del puesto de Registrador/a de la Propiedad con funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar, mismos que emitieron el ACTA DE VALORACIÓN DEL MÉRITOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“Este Tribunal suscribe el acta correspondiente con los resultados del mérito mismos que se revisaron y validaron con la presencia de la respectiva veeduría ciudadana en las fechas desde el 24 al 26 de enero del 2024, y dispone que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos”*.



Con fecha 19 de febrero de 2024, mediante Memorando–MFV-GADMCSB-AL-2024-0043-M suscrito por la máxima autoridad designa por renuncia de un funcionario a un nuevo Tribunal De Méritos y Oposición, conformado por: la Economista Evelyn Vanessa Espinoza Llerena Directora Administrativa como delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal, Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez delegado (a) de la UATH GAD Municipal, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas Analista Administrativo delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB.

Con fecha 19 de febrero de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Economista Evelyn Vanessa Espinoza Llerena Directora Administrativa como delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal, Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez delegado (a) de la UATH GAD Municipal, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas Analista Administrativo delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB, para emitir el ACTA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“Este Tribunal suscribe el acta de resultados obtenidos por los postulantes en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas para el concurso de méritos y oposición de Registrador/A De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registro Mercantil Del Cantón Simón Bolívar y dispone que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos”*.

En cumplimiento al Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, la Dirección de Talento Humano realizó la calificación de las medidas de acción afirmativa de los postulantes al concurso de méritos y oposición al cargo de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar.

Con fecha 22 de febrero de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso emitió el INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“En virtud de los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano presenta el informe final de méritos, pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas y acciones afirmativas”*.

Con fecha 27 de febrero de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL; Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana*



y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma”.

2. BASE LEGAL

La Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del “Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional” establece:

Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos. La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta de la resolución de apelaciones, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

3. INFORME FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS

Fase de méritos: Mediante Acta de Valoración de Méritos de 01 de febrero 2024, el Tribunal de Méritos y Oposición del concurso para Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar señala: “(...) Con sustento en lo anteriormente señalado, este Tribunal de forma unánime procedió a realizarla valoración y evaluación en la etapa de méritos de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador de la propiedad de Simón Bolívar, conforme el siguiente consolidado:



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9				

INSTRUCCIÓN FORMAL

A: TÍTULO DE DIPLOMADO, B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C: TÍTULO ESPECIALISTA, D: TÍTULO MAGISTER, E: TÍTULO PHD
F: EXPERIENCIA PROFESIONAL, G: EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H: EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
I: CAPACITACIÓN GENERAL, J: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL, K: DOCENCIA, L: PUBLICACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACIÓN		DOCENCIA	PUBLICACIÓN	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	0	0	0	2.00	0	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.25	10.25
2	GOMEZ VELASCO TANIA MARCELA	1803117843	1.00	0	0	0	0	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	7.00
3	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	1.00	0	2.00	2.00	0	0.00	4.00	1.00	3.50	3.00	0.00	0.00	13.50
4	VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	1203689375	0	0	0	0	0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.50	0.00	0.00	5.50

Fuente: Plataforma Tecnológica

Fase de aplicación de pruebas de conocimiento técnico y psicométricas: En cumplimiento a lo que establece el Art. 55 de la Resolución 004-NG-DINARDAP-2022 se realizó el proceso de aplicación de las pruebas de conocimiento técnico y psicométricas, para el concurso de méritos y oposición de Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar, las mismas que se realizaron el martes 06 de febrero de 2024, en el a las 14:00 en las instalaciones del Gad municipal del Cantón Simón Bolívar ubicado en Av. 24 de julio #608 & san Lorenzo, en el cual se presentaron dos (02) postulantes, conforme consta en el registro de asistencia correspondiente.

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIMÓN BOLÍVAR**

ASISTENCIA DE LOS POSTULANTES A LAS PRUEBAS TÉCNICAS –PSICOMETRICAS DEL CONCURSO REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

En la ciudad de Simón Bolívar, a los 06 días del mes de febrero del año 2024, de conformidad con el artículo 55 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social. Para la Selección y Designación de Registradores/As de la Propiedad y Registradores/As de la Propiedad Con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, se presentan los postulantes al concurso del puesto de Registrador/a de la Propiedad con funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar, a realizar las pruebas de conocimiento técnico y psicométricas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Gómez Velasco Tania Marcela	1803117843		No Presento
2	Vargas Fernandez Ivonne Catherine	1203689375		
3	Andrade Roldan Walter Wilmer	0602119836		NO SE PRESENTO
4	Romero Moscoso Edmundo Fabian	0702220377		

Fuente: Elaboración propia

Mediante Acta de Resultados de las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas de fecha 19 de febrero de 2024, el Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso de Méritos y Oposición del cargo de Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades De Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar resuelve lo siguiente: "(...)" En virtud de lo expuesto se presenta los resultados obtenidos por los postulantes en la



prueba de conocimientos técnicos y psicométricas para el concurso de méritos y oposición para el cargo de Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar conforme se detalla a continuación:

Postulante	Componentes y Valoración	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido postulante
ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	Prueba de conocimientos técnicos	(67) sesenta y siete puntos	46,06
	Prueba psicométrica	(7) siete puntos	6,70
VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	Prueba de conocimientos técnicos	(67) sesenta y siete puntos	65,33
	Prueba psicométrica	(7) siete puntos	6,70



**RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE TOMA DE
PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y
PSICOMÉTRICAS**

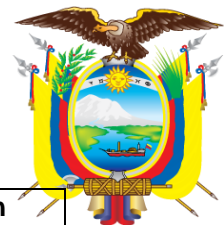
Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD			CÓDIGO:		DINARP-0010
GRUPO OCUPACIONAL:		NIVEL JERARQUICO SUPERIOR		GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	10.25			10.25	
2	GOMEZ VELASCO TANIA MARCELA	1803117343	7.00			7.00	
3	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	13.50	46.06	6.70	66.26	
4	VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	1203689375	5.50	65.33	6.70	77.53	

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Los postulantes ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER y GOMEZ VELASCO TANIA MARCELA, no se presentaron a rendir las pruebas el día y lugar señalados, motivo por el cual, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/As de La Propiedad Y Registradores/As De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registro Mercantil a Nivel Nacional, los mencionados postulantes han sido descalificados del concurso de méritos y oposición para la designación de Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar.

Fase de medidas de acción afirmativa: En cumplimiento a lo que establece el Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 respecto a las medidas de acción afirmativa, se realizó la verificación de la información registrada por los postulantes en la plataforma tecnológica de concursos para Registrador/A de la Propiedad Con Funciones y Facultades de Registro Mercantil Del Cantón Simón Bolívar, para lo cual se observó las reglas generales para la calificación de acción afirmativa establecidas en el Art. 58 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, de lo cual se desprende lo siguiente:



Postulante	Acción Afirmativa CV	Puntaje otorgado	Observación
ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	NINGUNA	-	-
VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	Ser mujer	1 punto	Constituye acción afirmativa conforme el numeral 7 Art. 58 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, el cual fue validado con la cédula de identidad de la postulante.
	Postulante local	2 puntos	Constituye acción afirmativa conforme el numeral 3 Art. 58 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, el cual fue validado con la cédula de identidad de la postulante.
	Pertenecer a comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas	2 puntos	Constituye acción afirmativa conforme el numeral 7 Art. 58 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, el cual fue validado con la cédula de identidad de la postulante.

Fuente: Elaboración propia



RESULTADO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2 R.M.U.: \$ 1.600,00

L: SER CIUDADANO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O SUSTITUTO. M: SER CIUDADANO CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O SUSTITUTO. N: POSTULANTE LOCAL. O: PERTENECER A COMUNIDADES, PUEBLOS O NACIONALIDADES INDÍGENAS. P: PERTENECER AL QUINTIL 1 Y 2 DE POBREZA. Q: PERTENECER A LA POBLACION LGBTI. R: SER MUJER. S: DECLARADO HÉROE. T: DECLARADO EXCOMBATIENTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS										NOTA ACCIONES AFIRMATIVAS
			L	M	N	O	P	Q	R	S	T		
1	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377											0.00
2	VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	1203689375			X	X				X			2.00

INFORME FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y PSICOMÉTRICAS (ART 59)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	21/02/2024 00:00	HASTA	22/02/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
--	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de concursos.



Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Resolución 004-NG-DINARP- 2022, en su parte pertinente indica “(...) En el caso que un/a postulante sea beneficiario de dos (2) o más acciones afirmativas, deberá seleccionar máximo una (1). Para el cálculo referido en el presente inciso se aplicará la acción afirmativa que le otorgue mayor puntaje al postulante.”

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD				CÓDIGO:	DINARP-0010
GRUPO OCUPACIONAL:		NIVEL JERARQUICO SUPERIOR		GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS				OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	
1	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	13.50	46.06	6.70	0.00	66.26
2	VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	1203689375	5.50	65.33	6.70	2.00	79.53

APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO (ART 60)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE 23/02/2024 00:00	HASTA 26/02/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
--	---	------------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Fase de apelación a los resultados a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico:

Con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP2022, el Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr., en calidad de Administrador de Concursos convoca al Tribunal de Apelaciones, para la revisión de la etapa de resolución de apelaciones presentadas por los postulantes al del concurso de méritos y oposición para registrador/a de la propiedad del cantón Simón Bolívar.

Mediante Acta de resolución de apelaciones a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de fecha 27 de febrero del 2024 el Tribunal de Apelaciones del concurso de méritos y oposición para registrador/a de la propiedad del cantón Simón Bolívar indica:

“En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma, conforme el siguiente detalle:



**RESULTADOS DE APELACIONES DE LA ETAPA DE
MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y
RECONOCIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010			
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA			OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. CONOCIMIENTO	ACCIONES AFIRMATIVAS	

ENTREVISTA (ART 62)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	01/03/2024 00:00	HASTA	06/03/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---------------------	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

En virtud de los antecedentes expuestos y una vez culminada la etapa de apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico, la Dirección de Talento Humano por medio del administrador del concurso presenta el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas, en cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del Art. 61 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje obtenido en dichas etapas, conforme se desprende lo siguiente:



**RESULTADO FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS
RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9				

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS				OBSERVACIONES	
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS		FINAL
1	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	13.50	46.06	6.70	0.00	66.26	
2	VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	1203689375	5.50	65.33	6.70	2.00	79.53	MEJOR PUNTUADO

ENTREVISTA (ART 62)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	01/03/2024 00:00	HASTA	06/03/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---------------------	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

El presente informe será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.

Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO**